



## Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 de Diciembre de 2023.  
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1º.-**Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder los derechos posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, sobre el lote identificado como parte de mayor extensión de la Matrícula Catastral N° 07-22-05-6528 al Club Social, Cultural y Deportivo "El Auténtico", los cuales fueron adquiridos del Estado Nacional y que posee las siguientes medidas y linderos: al Norte 6,19 mts., más 0,52 mts., más 52,54 mts; al Este 36,97 mts., al Sur 11,65 mts., más 8,70 mts., más 4,71 mts., más 14,69 mts., más 2,63 mts., más 19,72 mts., y al Oeste 15,00mts., más 25,20 mts y linda al Norte con remanente de parcela Matrícula Catastral N° 07-22-05-6528, al Sur con parcela Matrícula Catastral N° 07-22-05-5128, al Este con Avenida Hipólito Yrigoyen y al Oeste con Calle Pública (ex vía de ferrocarril General Belgrano). El lote descripto presenta una superficie total de 2253,74 m2. Todo ello, conforme surge del Anexo Gráfico adjunto, que es parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorízase al Ejecutivo Municipal a realizar el convenio que defina los Derechos y Obligaciones del Club Social, Cultural y Deportivo "El Auténtico" sobre la posesión de la parcela parte de mayor extensión de la Matrícula Catastral N° 07-22-05-6528, una vez cumplido lo dispuesto por la Ordenanza de Tierras N° 875/77 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 3º.-**Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.

### O R D E N A N Z A N° 8636/23

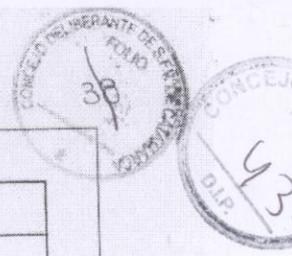
Expte. C.D. N° 382-I-23

Expte. D.E.M N° 155272-I-23

Autor: Departamento Ejecutivo Municipal

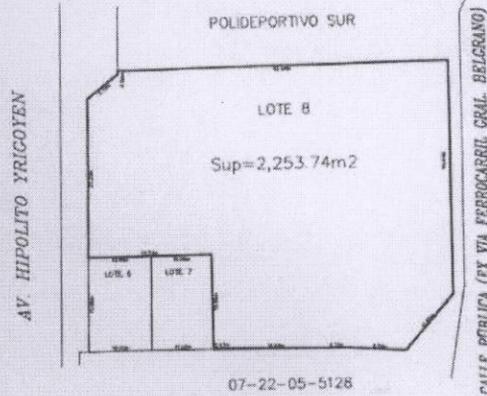
SR. FRANCISCO EMILIANO SOSA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO  
SECRETARIO PARLAMENTARIO

Aspirante Auténtico

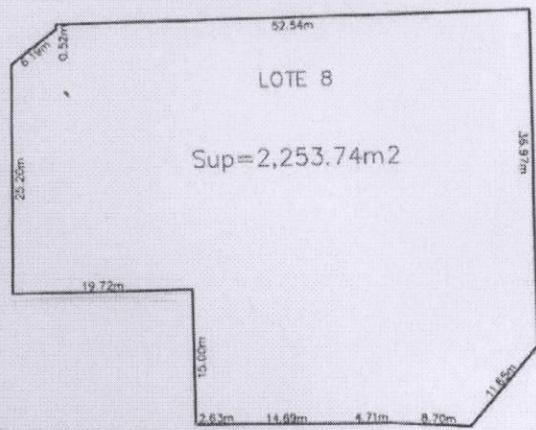


# ANEXO GRAFICO

## CROQUIS DE UBICACION



## DETALLE LOTE 8



**D. GUSTAVO ARTURO SAADI**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE S.F.U. DE CATAMBORA

NOTA: El lote será donado por parte de la Municipalidad al Club Social, Cultural y Deportivo "El Auténtico".  
El polígono tiene las siguientes medidas al Norte 6.19m+0.52m+52.54m luego al Este 36.97m, luego al Sur 15.00m+11.65m+8.70m+4.71m+14.69m+2.63m+19.72m por último al Oeste 25.20m.  
El lote linda al Norte con remanente de parcela 07-22-05-6528 al Sur con parcela 07-22-05-5128 al Este con Av. Hipólito Yrigoyen y al Oeste con Calle Pública (Ex vía de ferrocarril General Belgrano)  
El lote 8 tiene 2.253,74m².

COPDI-2023-00157783-MUNICAT-DGFC#SUA